



CANCILLERÍA

Consulado de Colombia en Boston

Boletín Mensual

JUNIO 2018

Noche de Tuna en Berklee

Consulado de Colombia invita al concierto de la Tuna de la Universidad de las Américas



El Consulado de Colombia en Boston y la Universidad de Berklee estarán celebrando una Noche de Tuna, **el jueves 7 de junio** en el David Friend Recital Hall. La agrupación llega desde Colombia a compartir música folklórica y danza tradicional iberoamericana.

La tuna es un grupo musical tradicional, usan trajes antiguos tradicionales e interpretan variedad de instrumentos como guitarra, bandolas, mandolinas, violín, castañuelas, cajón, bajo y pandereta.

¡Los Esperamos!

Evento: Concierto de La Tuna de la Universidad de América

Lugar: David Friend Recital Hall, Berklee College of Music.

921 Boylston st, Boston, MA.

Fecha y hora: 7 de junio, 6 pm

Entrada Gratis

<https://www.berklee.edu/events/tuna-university-america>



CANCILLERÍA



Prepárese para segunda vuelta presidencial en el exterior: quiénes pueden votar, lugares y jurados de votación



Se acercan las votaciones de la segunda vuelta presidencial y el Consulado de Colombia recuerda que **únicamente podrán participar** del ejercicio democrático **los colombianos que estuvieron habilitados y registraron su cédula de ciudadanía para votar en la primera vuelta** para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República. Lo anterior, debido a que por disposición de la Registraduría las inscripciones o cambios de puesto de votación cerraron el pasado 27 de marzo.

Las votaciones para la segunda vuelta se realizarán así:

▪ **Lunes 11 a sábado 16 de junio de 2018:**

En la sede del Consulado de Colombia en Boston, ubicado en 31 Saint James ave, Suite 960, Boston, Massachusetts.

En este puesto **podrán votar** todos los connacionales pertenecientes al censo electoral del Consulado, es decir, **las personas inscritas tanto en Boston, como las pertenecientes al puesto de Central Falls.**

▪ **El domingo 17 de junio de 2018:**

✓ Quienes estén **inscritos en el puesto de votación de Boston** deberán votar en la **suite 820 del edificio del Consulado.**

✓ Quienes se encuentren **inscritos en Central Falls**, deberán votar en **504 Weeden st, Pawtucket, RI 02860.**

Postúlese como jurado de votación



Los colombianos que quieran participar como jurados de votación para las elecciones en el exterior pueden postularse desde ya. La fecha de cierre de postulación se informará en cuanto sea confirmada por la Registraduría.

¿Quiénes se pueden postular?

Todos los ciudadanos colombianos, menores de 60 años y mayores de 18 años.

Si desea votar, no se encuentra inscrito y es menor de 60 años, lo puede hacer oficiando como jurado de votación. Interesados enviar número de cédula, teléfono y correo electrónico de contacto a cboston@cancilleria.gov.co

Para conocer su puesto y mesa de votación consulte en el siguiente enlace de Registraduría: <https://consulta.infovotantes.co/#/consultavotacion>

Cédulas por reclamar

Recuerde que está tiempo de reclamar su cédula para las elecciones teniendo en cuenta que por motivos de transparencia, El Consejo Nacional Electoral, prohíbe la entrega de cédulas del 8 al 19 de junio.

Consulte si ya se encuentra lista para entrega en el siguiente enlace:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/consultaCedula.xhtml>



Invitación a colombianos a hacer el Registro Consular

Consulado de Colombia en Boston motiva a colombianos al Registro Consular y a actualizar su localización

El Registro Consular es la información que proporciona cada colombiano a la Cancillería: datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia.

Si todavía no está registrado o no ha actualizado sus datos lo puede hacer a través de:

<http://www.cancilleria.gov.co/registro-consular>



Requisitos para tramitar permisos de Salida para menores



Las personas naturales que se encuentren en el exterior y que requieran autorizar la salida del país de sus hijos menores de edad, deberán reconocer sus firmas en el permiso de salida ante cualquier consulado, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Nombre completo del menor de edad y número de documento de identidad.
2. Lugar de destino
3. Propósito del viaje
4. Fecha de salida y regreso al país

5. Nombres, apellidos y número del documento de identificación de quien va a viajar con el menor de edad.

6. Presentar una copia del registro civil de nacimiento del menor de edad (Legible)

7. Presentar la cédula de ciudadanía en formato vigente (amarilla con hologramas). Si el padre o la madre es extranjero deberá presentar pasaporte vigente.

Nota: Esta autenticación se requiere por cuanto la exige la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 del 2006).

Para más información visitar:

http://boston.consulado.gov.co/tramites_servicios/tramites_exterior/reconocimiento_firma_menor

Próximos Sábados Consulares

Junio **16**

Se entregarán turnos de atención de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. en el primer piso del edificio para: **Cédulas, Poderes y Registros Civiles**

Julio **7**

Los trámites de **Pasaportes** se atienden con cita previa, solicítela en: boston.consulado.gov.co

* Sugerimos previo a su visita, verificar en la sección horarios de atención de nuestra página web, ya que estas fechas pueden ser modificadas por motivos de fuerza mayor.

Consulado de Colombia en Boston

Tel: 617-5366222

Dir: 31 Saint James ave, Suite 960 Boston, Massachusetts, 02116.

Correo: cboston@cancilleria.gov.co

Página web: boston.consulado.gov.co



Consulado de Colombia en Boston